

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA CODIM S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA CODIM S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de septiembre de 1990, ante el Notario Décimo Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **0585** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

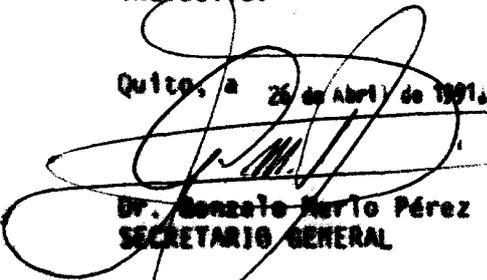
3 ABR. 1991 Quito, bajo el # 731, tomo 122. Quito, a 23 de Abril de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.11'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.20'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.100.000,00 por capitalización de la reserva legal; S/.3'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; S/.5'500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar S/.2'400.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), dividido en VEINTE MIL ACCIONES (20.000) ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) del valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno al veinte mil inclusive."

Quito, a 26 de Abril de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdB.
228/1.04.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**